



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ISUSA – 22/04/2026

El día 22 de abril de 2026 se reúne en las oficinas de la administración de la empresa, en Ruta 1 Km 24 – Ciudad del Plata - San José, en primera convocatoria siendo las 15:00 horas, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Industria Sulfúrica S.A., según a lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 722 de la Ley 19.924. En esta Asamblea los accionistas participan tanto en forma presencial como por videoconferencia a través de la plataforma Zoom que se emite desde la misma ubicación, de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio, a través de las publicaciones realizadas en el "Diario Oficial" Nros. 31.884, 31.885 y 31.886 y en el Diario "Primera Hora" (de San José) Nros. 7.668, 7.669 y 7.670, los días 25, 26 y 27 de marzo de 2026 en ambos diarios.

Para los accionistas que participan por videoconferencia, se procede a solicitar la presentación de cada accionista con el fin de acreditar la comparecencia de cada uno a la misma. Se los nombra en forma individual y se agradece que se presenten indicando si comparecen por sí o en representación, y la ciudad y país donde se encuentran: "Martín Solari desde Montevideo, Uruguay, comparezco por mí; Guzmán Solari desde Montevideo, Uruguay, comparezco por mí; Margarita Tolderlund desde Buenos Aires, Argentina, comparezco por mí; Juan José Solari desde Montevideo, Uruguay, comparezco por mí; Natalia Caítano desde Montevideo, Uruguay en representación de República Afap; Florisman Porras, desde Montevideo, Uruguay comparezco por mí; Lucía Scalise desde Buenos Aires, Argentina, comparezco por mí; María José Zerbino desde Montevideo, Uruguay, comparezco por mí y Heidi Tolderlund desde Buenos Aires, Argentina, comparezco por mí".

De esta forma se deja constancia del cumplimiento del artículo 340 de la Ley 16.060 brindando certeza sobre la identidad de los participantes y de la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real en imagen y sonido para los asistentes a la Asamblea en forma remota.

Habiendo culminado la acreditación de los accionistas, y de acuerdo a los estatutos el Sr. Presidente designa a dos accionistas, el Sr. Carlos Martínez y el Sr. Gustavo Barreto para verificar el quórum y número de votos; y para firmar el acta de la asamblea. El Ec. Ángel Urraburu deja constancia que se ha

comunicado a la Auditoría Interna de la Nación en forma y con la anticipación debida, conforme al artículo 415 de la Ley de Sociedades Comerciales, y que se ha recibido comunicación vía mail de la Auditoría Interna de la Nación de que en esta ocasión no participará en esta Asamblea, y que luego cuando se presente toda la documentación, legalmente como corresponde, se le harán llegar todos los documentos correspondientes. Se deja constancia que participan los integrantes de la Comisión Fiscal actual: la Cra Claudia Gelpi, el Sr. Pedro Ramos y el Ing. Pablo Vázquez.

Siendo la hora 15.58, he recibido de parte de los Sres. Gustavo Barreto y Sr. Carlos Martínez la compulsa correspondiente, en la que me informan que se han inscripto 29 accionistas que representan un capital inscripto de \$ 842.868.633 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y tres) que equivalen a 842.868.633 votos que representan el 84,29 % del capital de la sociedad.

Participan en la Asamblea 22 accionistas, de los cuales 13 están presentes y 9 por videoconferencia que en total representan un capital presente de \$ 813.824.367 (pesos uruguayos ochocientos trece millones ochocientos veinticuatro mil trescientos sesenta y siete) que representa el 81,38% del capital social con derecho a 813.824.367 votos, que se reparten de la siguiente manera: 11 accionistas presentes por "sí" con un capital de \$ 214.609.303 (pesos uruguayos doscientos catorce millones seiscientos nueve mil trescientos tres) que corresponden a 214.609.303 votos, que representan un 21,46 % del capital; 2 accionistas presentes por poder con un capital de \$ 386.012.142 (pesos uruguayos trescientos ochenta y seis millones doce mil ciento cuarenta y dos) que corresponden a 386.012.142 votos, que representan un 38,60 % del capital; 8 accionistas en forma remota por "sí" con un capital de \$ 116.013.835 (pesos uruguayos ciento dieciséis millones trece mil ochocientos treinta y cinco) que corresponden a 116.013.835 votos, que representan un 11,60 % del capital; y 1 accionista en forma remota por poder con un capital de \$ 97.189.087 (pesos uruguayos noventa y siete millones ciento ochenta y nueve mil ochenta y siete) que corresponden a 97.189.087 votos, que representan un 9,72 % del capital. Todos los apoderados están no



Hx N° 677512



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

comprendidos dentro del Art. 351 de la Ley Nro. 16.060, por lo cual esta Asamblea está en condiciones de sesionar en primera convocatoria.

Se pone a consideración el punto 1) de la Asamblea Ordinaria: "Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 de la Ley 16.060)".

Se propone que el Sr. PABLO YOSHIMITSU sea el Secretario de esta Asamblea. Se pone la moción a consideración de la Asamblea. Abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 1).

Punto 2) "Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025, el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37 del Estatuto Social y Art. 342 de la Ley 16.060) y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia".

Se ha enviado a los señores accionistas la memoria y los estados financieros a tratar en esta Asamblea.

Se menciona que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 108/2022 cuando la moneda funcional es diferente a la moneda nacional, los estados financieros serán presentados en ambas monedas y sin perjuicio de esto último los estados financieros que deberán ser considerados, son los presentados en la moneda funcional que en nuestro caso es el dólar estadounidense.

El Presidente pregunta a los participantes si necesitan alguna aclaración y/o ampliación sobre la memoria y estados financieros.

No habiendo consultas se pasa a la votación de la Memoria, Estado de Situación y Resultados con los informes correspondientes y de los Informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Auditoría y Vigilancia. Abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto

Punto 3) del orden del día, "Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025, incluyendo la retribución a Directores tal cual lo estipula la normativa de la ley de mercado de valores."

Como es tradicional ya hemos enviado a los señores accionistas via mail la Memoria y los Estados Financieros a tratar en esta Asamblea, así como el Informe del Comité de Auditoria y Vigilancia. Como se puede apreciar en la información enviada, vemos que se ha obtenido un resultado muy satisfactorio, esto permite que podamos tener el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 que se detalla a continuación:

En primer lugar, se cumple con la Reserva Legal prevista del art. 93 de la Ley 16.060, correspondiente al 5% de las utilidades del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital integrado.

En cuando a los dividendos se propone el pago en efectivo del 50 % del resultado del ejercicio.

Como retribución al Directorio se propone un 13% con lo cual se cumple lo que establece el Estatuto y la Ley 16.060 relacionada a la distribución de dividendos a los accionistas.

El remanente de la utilidad del ejercicio luego de realizar la distribución antes mencionada, y teniendo en cuenta la posición financiera y patrimonial actual se propone llevar al Fondo de Reserva Especial.

Teniendo en cuenta lo mencionado con relación por el Decreto 108/2022 el proyecto de distribución de utilidades se presenta en nuestra moneda funcional, que es el dólar estadounidense.

A continuación, se pasa a detallar el Proyecto de Distribución de Utilidades:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES	
	US\$
Resultado del ejercicio	<u>14.621.350</u>
	<u>14.621.350</u>
Remuneración al directorio	1.900.776



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

Cargas Sociales	<u>4.627</u>	1.905.403
Reserva artículo 93 Ley 16060		731.068
Dividendos		7.310.675
Fondo de reserva especial		<u>4.674.204</u>
		<u><u>14.621.350</u></u>

Se pone a consideración el punto 3) de la convocatoria. Abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 3).

Punto 4) "Designación de firma de Auditoría Externa" por el plazo de 3 ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18.627.

Se han solicitado presupuestos a las siguientes firmas: Normey-Peruzzo & Asociados, Pignata & Usal Asociados, Gran Thorton, BF Consultores y RSM. Analizadas todas las propuestas se entendió que la más conveniente por su eficiencia, precio de acuerdo a sus servicios y conocimiento fluido de la empresa, es la de RSM y se propone la designación de dicha Consultora por el plazo de 3 años.

Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 4).

Punto 5) "Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos" (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060)."

El Presidente informa que ha recibido en tiempo y forma la lista de candidatos en una carta firmada por los accionistas que transcribe a continuación:

"San José, Abril de 2026"

Señor Presidente de
INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)
Ec. Angel Urraburu

Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los Estatutos Sociales, los suscriptos, en nuestra calidad de Accionistas de la Compañía, que representan más del 20% (veinte por ciento) de Acciones ordinarias de esta Sociedad, por la presente, venimos a inscribir la lista de Directores y Suplentes, para la renovación parcial del Directorio, de acuerdo a la Convocatoria a la Asamblea a realizarse el día 22 de abril de 2026.

Titulares

Martin Oliver

Pablo Yoshimitsu

Suplentes

Rodolfo Martinez

Santiago Urraburu Jodar

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.”

Esta carta fue firmada por 22 accionistas, que representan el 68,38 % del capital accionario. Detallo a continuación los firmantes: Fundación Williams, Sr. Pablo Yoshimitsu, Sr. Daniel Oliver, Sra. Margarita Tolderlund, Sra. Heidi Tolderlund, Sra. Lucía Scalise, Sra. Patricia Martínez, Sra. Alicia Martínez, Sra. Silvia Martínez, Sr. Jorge Vázquez Gil, Sr. Rodolfo Martínez, Sra. Adriana Martínez, Sr. Carlos Martínez, Sr. Gustavo Barreto, Sr. Ángel Urraburu Loduca, Sr. Santiago Urraburu, Sr. David Mardero, Sr. Oscar Rufener, Sr. Ángel Urraburu Jodar, CIR, Sr. Pedro Ramos y Sra. María Cristina Spoturno.

El Presidente pone a consideración de la Asamblea, la lista que se acaba de dar lectura. Abstenciones, no hay votos, por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 5).

Quedan confirmados para los próximos dos ejercicios los miembros que han sido nombrados.

Punto 6) del orden del día, “Elección del Presidente del Directorio (elección anual Art. 12 de los Estatutos Sociales)”.

El Presidente consulta a los accionistas si tienen alguna moción. Pide la palabra el Ing. Daniel Oliver y mociona al Ec. Ángel Urraburu para que sea reelecto en el cargo de Presidente del Directorio.

Como no hay otra propuesta, se pasa a solicitar la votación: Abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas



HX N° 677514



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 6).

El Ec. Angel Urraburu agradece la confianza depositada en su persona y el desafío del rol que le toca y acepta la designación que se le ha hecho para el cargo de Presidente.

Punto 7) "Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración" (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060)."

El Presidente le da la palabra al Sr. Santiago Urraburu, quien expresa que propone nombrar la siguiente Comisión Fiscal y respectivos suplentes:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
Sr. Pedro Ramos	Cra. Viviana Rossi
Ing. Pablo Vázquez	Sra. Patricia Martínez
Cra. Claudia Gelpi	Sr. Guillermo Cavallo

En segundo lugar, propone nombrar como Presidente al Sr. Pedro Ramos y como Secretario al Ing. Pablo Vázquez. En tercer lugar, se propone una remuneración de la Comisión Fiscal saliente, equivalente al 50% de un actual vocal de Directorio para cada titular.

Se procede a la votación de la moción del Sr. Santiago Urraburu. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 7).

Habiendo finalizado con el orden del día y con esta puesta al día de la situación actual y no habiendo otros temas, se levanta la sesión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

 

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original del Acta de Asamblea, que
tuve a la vista y con el cual compulsé el presente testimonio.- **EN FE DE ELLO**,
a solicitud de "INDUSTRIA SULFÚRICA SOCIEDAD ANÓNIMA" y a los efectos
de su presentación ante el Banco Central del Uruguay (BCU), Bolsa de
Valores de Montevideo (BVM), Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA),
Auditoría Interna de la Nación (AIN) y demás oficinas públicas y/o privadas que
correspondan, expido el presente en cuatro hojas de Papel Notarial de Actuación
Serie "Hx" Números 677511 a 677514, que sello, signo y firmo en la ciudad de
Montevideo, el día veintinueve de abril de dos mil veintiséis.-

Sandra PAROLI
ESCRIBANA PÚBLICA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	<u>8</u>
Honorario	<u>1289</u>
Mont. Not: \$	<u>245</u>
Fdo. Gremial: \$	<u>—</u>

